



14002020

Nº Interno: AB 75763

MODIFICA RESOLUCION EXENTA Nº039333, APRUEBA BASES CONCURSO Nº2 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S) EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, temporada 2020

RÍO BUENO, 05 de Mayo de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 055203 / VISTOS: La Resolución Nº 7, de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución Nº 8, de 27 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos administrativos quedarán sujetos a toma de razón; las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley Nº 18.910, Orgánica de INDAP, modificada por la Ley Nº 19.213 de 1993; la Ley Nº 20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo Nº 51, del 24 de octubre de 2011, publicado en el Diario Oficial el 14 de abril de 2012, que fija el reglamento de la Ley Nº 20.412; el Decreto Supremo Nº 83 del 13 de mayo de 2014 y el Decreto Supremo Nº 18 del 02 de junio de 2015 que modifica el Decreto Supremo Nº 51/2012; el Decreto Supremo Nº 24 del 21 de enero del 2020 que establece Tabla de Costos para el año 2019; la Ley Nº 21.192 de Presupuestos del Sector Público año 2020, publicada en el Diario Oficial con fecha 19 de diciembre de 2019; Resolución Exenta Nº039333 de fecha 16 de marzo de 2020, del Director Regional, que Aprueba Bases Concurso Nº2 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) en la Región de Los Ríos, temporada 2020; la Resolución Exenta RA Nº166/587/2018, del 04 de julio de 2018, que asigna funciones directivas; la Resolución Nº166/371/2019, del 07 de Mayo de 2019 de la Dirección Nacional, que nombra Director Región de Los Ríos, en cargo de Alta Dirección Pública 2º Nivel;

CONSIDERANDO:

- La publicación en el Diario Oficial de fecha 09 de febrero de 2010 del texto de la Ley Nº 20.412, Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, SIRSD-S, que establece incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar prácticas o actividades destinadas a recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o a mantener los suelos agropecuarios.
- Que, en el marco de la Ley Nº 20.412 y su correspondiente Reglamento, le corresponde a INDAP la aplicación de este Programa para los pequeños productores agrícolas.
- Que, las actividades o prácticas que resulten aprobadas serán financiadas con recursos de incentivos correspondientes al presupuesto 2020 de INDAP Región de Los Ríos.
- Que, atendiendo a las medidas preventivas que se han tomado a nivel nacional para desarrollar las actividades en el marco de la pandemia de COVID-19 que afecta a nuestro país, se ha retrasado la entrega de análisis de suelo necesarios para elaborar los planes de manejo y postular al presente llamado, lo que ha incidido en el proceso normal del concurso.
- Que, atendido lo explicado precedentemente, con el fin de no perjudicar a los agricultores y a solicitud de éstos, se hace necesario modificar la fecha de cierre señalada en la resolución anteriormente citada.

RESUELVO:

MODIFICAR la fecha de cierre para la recepción de los planes de manejo señalada en el numeral 4 de las **BASES CONCURSO Nº2 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S) EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, temporada 2020**, aprobada por Resolución Exenta Nº039333 de fecha 16 de marzo de 2020, del Director Regional, en el sentido a extender esta fecha hasta el día **miércoles 17 de junio de 2020 a las 16:00 horas**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN MARCELO RAMIREZ MATUS
Director
INDAP Región de Los Ríos



Dirección Regional INDAP
Región de Los Ríos
JRM/AMCA/FHU/mlb